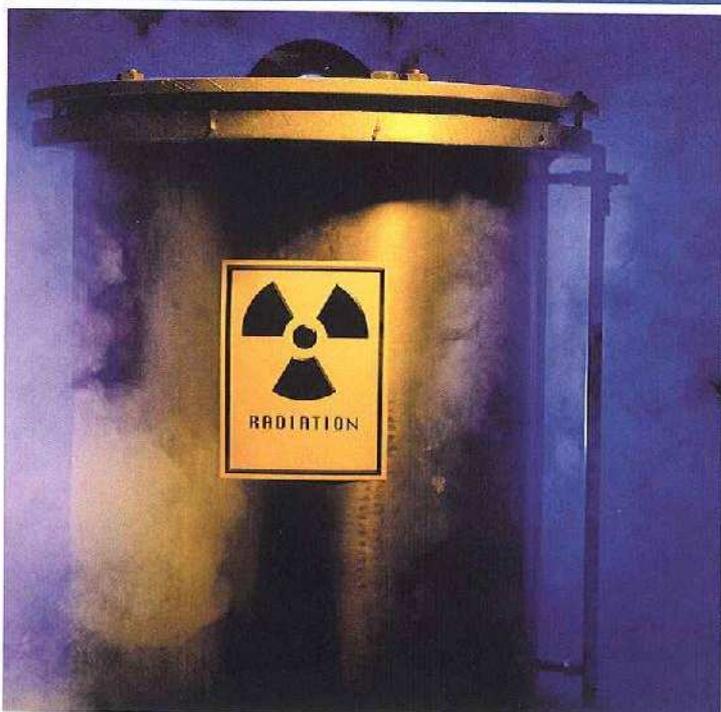


► **Artículo**

# La Empresa y **EL MEDIO AMBIENTE**

... "En numerosas ocasiones la actuación medioambiental de la empresa es el resultado del compromiso personal demostrado respecto a este tema desde la dirección de la compañía. La protección y conservación del entorno natural son cuestiones que pueden formar parte del sistema de valores imperante en los directivos. De esta forma, puede valer como argumento justificativo suficiente para afrontar una conducta ecológicamente responsable el hecho de que simplemente "es lo que hay que hacer" a juicio de quien tiene el poder para tomar decisiones"...



**E**l carácter de bien público que tiene el medio ambiente hace que se trate de un tema sometido a continuo debate. Especialmente en la segunda mitad del siglo XX se han producido importantes avances en el reconocimiento del valor intrínseco que tiene la naturaleza aunque todavía está generalmente aceptado su sometimiento a los intereses humanos. Sin embargo, resulta complicado establecer unas normas de conducta razonables que preserven con absoluta justicia el derecho que tienen todos los habitantes del planeta a disfrutar de sus recursos naturales. En este sentido, la actividad industrial se manifiesta como el principal elemento de agresión y su comportamiento frente al medio ambiente es sometido a una evaluación cada vez más rigurosa. El propio desarrollo económico tal y como era entendido anteriormente es inaceptable en la actualidad y se exigen cambios de actitud empresarial con vistas a garantizar un crecimiento sostenible. En definitiva, a partir de un movimiento social, cultural, político y económico

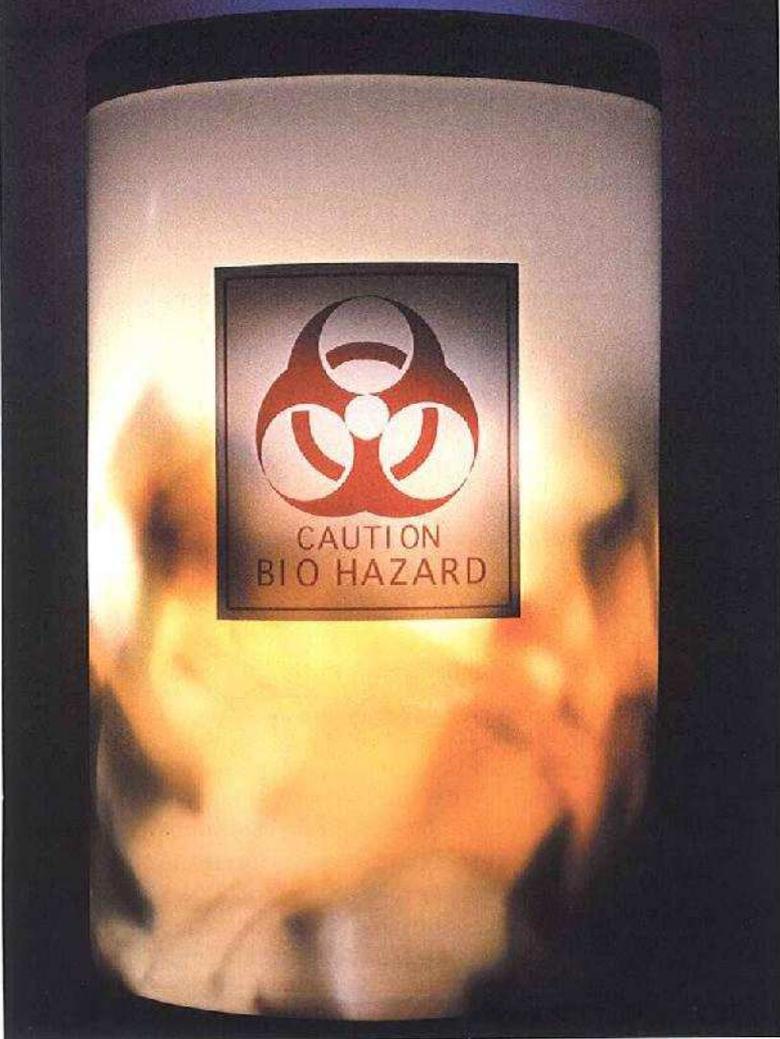
han cambiado drásticamente las reglas del juego que regulan el mundo de los negocios.

Es posible encontrar empresas cuya postura hacia el medio ambiente refleja un mayor o menor nivel de compromiso. Mientras algunas optan por el simple cumplimiento de la legislación vigente y expectativas sociales existentes, otras apuestan por políticas que claramente superan estos mínimos. El tamaño de una empresa y el sector industrial al que pertenece pueden condicionar la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente e incluso su nacionalidad puede constituir un elemento diferenciador en este sentido. Sin embargo, a pesar de estos condicionantes, pueden encontrarse una serie de factores diversos de carácter general que justifican la existencia de un interés por parte de las empresas en mejorar su compromiso con el medio ambiente, siendo los más importantes los siguientes: presiones de

los stakeholders, ventajas competitivas y motivaciones individuales.

Muchas conductas empresariales pueden observarse de acuerdo con un modelo de acción-reacción ante la presión que ejercen los grupos de interés o stakeholders con que se relacionan. Para cada asunto en concreto puede haber uno o varios grupos que se sientan especialmente afectados. En el caso del medio ambiente, los implicados son diversos: Administración, propietarios, empleados, clientes, proveedores, asociaciones empresariales, grupos ecologistas, medios de comunicación, comunidad local, comunidad global e, incluso, generaciones futuras.

Aunque algunos de estos grupos están adquiriendo una importancia creciente en los últimos tiempos y su capacidad de movilización es cada vez mayor, la Administración sigue siendo, sin lugar a dudas, el que ejerce un papel más importante en este terreno.



La regulación directa es probablemente el instrumento más utilizado por la Administración como vía de protección del medio ambiente. Su funcionamiento consiste en delimitar cuál debe ser el comportamiento de los individuos o instituciones sujetos a tales normas. Esta regulación puede efectuarse bien a través de la especificación de unos estándares tecnológicos que deben ser adoptados o bien estableciendo unos estándares de funcionamiento que fijan un objetivo concreto de calidad ambiental pero dando libertad sobre los medios y tecnologías con los que acercarse a ese objetivo.

La determinación de unos estándares medioambientales por la vía normativa puede provocar que el hecho de alcanzar esos mínimos se convierta en el objetivo prioritario, por encima de la adopción de otras medidas que resultarían más efectivas para el entorno natural. En definitiva, a pesar de que la regulación nace como un medio, se termina convirtiendo en una finalidad en sí misma.

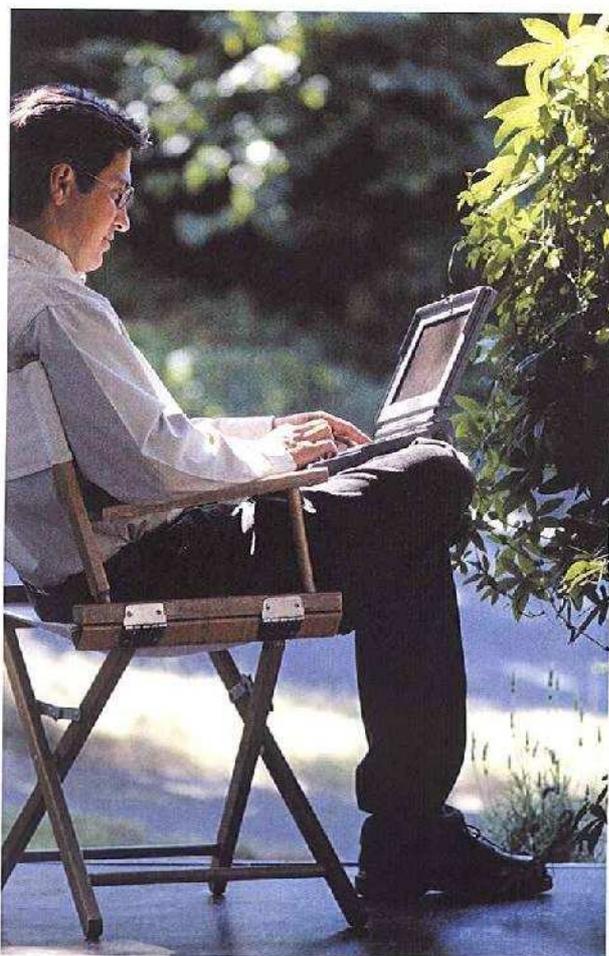
Frente a la regulación directa, la Administración puede recurrir a determinados instrumentos económicos para condicionar la conducta medioambiental de las empresas hacia el óptimo social. Estos incentivos conceden a los agentes empresariales una mayor libertad para adaptarse a la nueva situación, pues realizarán un análisis indivi-

dualizado de los beneficios o costes que su conducta les va a reportar, optando por la solución de mayor eficiencia económica. Pueden distinguirse los siguientes instrumentos principales: a) depósitos monetarios reembolsables que faciliten la recuperación y tratamiento adecuado de determinados materiales, b) establecimiento de impuestos que internalicen las externalidades provocadas por aquellas conductas empresariales nocivas para el entorno, c) subvenciones económicas que promuevan las conductas ecológicamente deseables y d) permisos de emisión transferibles y negociables que garanticen unos mínimos de calidad medioambiental adecuados.

Además de la regulación directa y los instrumentos económicos, puede hablarse también de otros dos tipos de intervención disponibles dentro del marco de una determinada política administrativa: la inversión pública directa en defensa y mejora del medio ambiente y los mecanismos voluntarios a través de campañas de información y concienciación.

La persecución de objetivos como el cumplimiento de la normativa medioambiental o la anticipación a dicha normativa, así como la correcta administración de los intereses de los stakeholders de la empresa, pueden derivar en la consecución de ventajas competitivas. Adicionalmente, alcanzar estas ventajas puede constituir una razón de peso suficiente para replantearse la gestión medioambiental que se esté desarrollando con vistas a su intensificación. Sin embargo, este planteamiento no ha sido el predominante en el pasado y era habitual considerar que todo desembolso realizado por la empresa en beneficio de su entorno probablemente se traduciría en un deterioro más o menos profundo de su rentabilidad y competitividad, ya que supone una desviación de los recursos disponibles hacia unas actividades que no aportan una compensación explícita y que a veces carecen de todo atractivo económico.

La contaminación debe considerarse como una forma de despilfarro económico y pueden señalarse una serie de efectos derivados de la mejora en materia de medio ambiente que resulten beneficiosos para la productividad de la empresa, tanto relativos al proceso (ahorro de materiales gracias a la reutilización o reciclado, menor consumo de energía durante el proceso de producción, eliminación o reducción del coste de actividades relacionadas con la manipulación, transporte y eliminación de residuos, etc.) como al producto (superior calidad, productos más seguros, menores costes de producción y de envasado, menores costes de desecho para los consumidores, etc.).



En numerosas ocasiones la actuación medioambiental de la empresa es el resultado del compromiso personal demostrado respecto a este tema desde la dirección de la compañía. La protección y conservación del entorno natural son cuestiones que pueden formar parte del sistema de valores imperante en los directivos. De esta forma, puede valer como argumento justificativo suficiente para afrontar una conducta ecológicamente responsable el hecho de que simplemente "es lo que hay que hacer" a juicio de quien tiene el poder para tomar decisiones.

En definitiva, el medio ambiente se ha convertido en un asunto social de enorme trascendencia en el campo empresarial. Aquí han sido comentados brevemente los motores principales que vienen provocando un cambio en la conducta de las compañías frente a su entorno natural. El resultado último y deseado de este proceso debiera ser un crecimiento económico y progreso empresarial y social que se viera acompañado en todo momento del respeto y protección del medio ambiente y sus recursos.

**Roberto Fernández Gago**  
Profesor de la Universidad de León

**SOMOS DISTRIBUIDORES DE VINO,  
CONSERVAS, LICORES, EMBUTIDOS  
Y OTROS MUCHOS PRODUCTOS...**

*Nuestros productos son nuestra  
garantía de calidad.*

**Somos especialistas en  
"CESTAS DE NAVIDAD"**

El Coto, 8 - 24811 Olleros de Sabero - LEÓN  
Tel. y Fax 987 718 247



**MANUEL  
MOREIRAS, S.L.**

*distribuciones*

